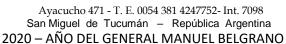


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa





San Miguel de Tucumán, 09 de Setiembre de 2020.-Expte.nº: 51.475-2019.-

VISTO:

El resultado del concurso para proveer un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SIMPLE-DEDICACION para la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát.de Histología Normal y Elementos de Histopatología) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota DGPRES Nº: 910/2019, de la Dirección General de Presupuesto de la UNT, se autoriza el gasto presupuestario para el llamado a concurso en cuestión;

Que teniendo en cuenta lo establecido por el Art.78º) del Estatuto Universitario vigente; y a la propuesta unánime del Honorable Consejo Directivo, dada por Resol.HCD.Nº: 0086/2020, corresponde al suscrito de esta Facultad, dictar el correspondiente acto administrativo de designación, en el cargo concursado por la **BIOQ. FERNANDA MARIA LOPEZ MARQUEZ;**

Por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA RESUELVE:

- Art.1°)- Designar a la BIOQ. FERNANDA MARIA LOPEZ MARQUEZ, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SEMI-DEDICACION para la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát.de Histología Normal y Elementos de Histopatología) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, a partir de la puesta en función y por el término de cinco (5) años, en un todo de conformidad al dictamen por unanimidad emitido por el Jurado que entendió en el concurso realizado al efecto y a lo establecido por la reglamentación vigente, aprobada por Resol.HCS.Nº: 0556/2000 de la Universidad Nacional de Tucumán y al Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto nº: 1246/2015 y sus complementarias Resol.Nº: 2882, 2883/2015 del Honorable Consejo Superior de la UNT.-
- Art.2º)- Atender lo dispuesto en el artículo anterior con imputación a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES Nº: 910/2019, de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido Archívese en Legajo Personal.-

RESOLUCION Nº: 0111-2020

Nilda Leonor Ardiles

Directora General Administrativa

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín Decano

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán